



Departamento Jurídico
CBA/TCM
E479/2023



SANTIAGO, 24 FEBRERO 2023

ORD. Nº 375/2023

ANT.: Oficio Nº 30550, de 10 de enero de 2023, de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado el 13 de enero de 2023.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: RICARDO MAYER BORNAND
SUBSECRETARIO DE HACIENDA (S)

A: HONORABLE DIPUTADO SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio citado en el antecedente, mediante el cual la Honorable Cámara de Diputados comunicó la petición del Honorable Diputado señor Alexis Sepúlveda Soto, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9º de la Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, requirió que se oficie a este Ministerio para que, al tenor de la solicitud adjunta, "informe a esta Cámara sobre la situación real de las negociaciones en las repactaciones de los créditos hipotecarios, realizadas a clientes del Banco del Estado de Chile, las cuales se reprogramaron en 20, 30, 40 o 60 cuotas, en los términos que plantea."

Al respecto, se comunica que la materia que aborda este requerimiento se encuentra dentro de la esfera de atribuciones del Banco del Estado de Chile, razón por la cual se remitirá a dicho organismo, para su conocimiento y atención, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

RICARDO MAYER BORNAND
SUBSECRETARIO DE HACIENDA (S)

Distribución:

- Banco del Estado de Chile.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



RICARDO MAYER BORNAND
SUBSECRETARIO DE HACIENDA (S)
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : 1412-4MQG-N6EV-FTBQ